



CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018

25.738

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes



## **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0496 19-03-18

ARTÍCULO 1°.-Declárese de Interés Provincial la realización de una de las fechas de la “Copa Davis” a realizarse los días 6 y 7 de Abril de 2018 entre los seleccionados de Argentina y Chile en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Contrato, para la realización de una fecha de la "Copa Davis", celebrado el 19 de Marzo de 2.018, entre la Provincia de San Juan representada por el Sr. Secretario de Estado de Deportes Jorge Eduardo Chica Muñoz, con domicilio en calle Urquiza y San Luis Capital San Juan y la Asociación Argentina de Tenis -AAT- representada por su presidente Sr. Armando Cervone, con domicilio en Maipú 471, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA, a desarrollarse en nuestra Provincia los días 06 y 07 de Abril de 2.018, en el Estadio Dr. Aldo Cantoni, entre los seleccionados de Argentina y Chile que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Sr. Secretario de Estado de Deportes a establecer la formación de comisiones en cantidad necesaria, para la coordinación y ejecución del evento deportivo de carácter internacional; a efectuar contrataciones para la adquisición de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos de contratación establecidos en la Ley N° 55-I, de Contabilidad de la Provincia, teniendo en mira el escaso tiempo que se tiene, antes de la realización del evento internacional proyectado, acorde con las fechas de realización del evento, días 06 y 07 de Abril del corriente año.

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Decreto.

DECRETO N° 0510 -SECITI- 20-03-18

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes el Convenio Marco de Cooperación suscripto el 4 de Septiembre de 2017, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, representado por el Señor Ministro Contador Roberto GATTONI; el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, representado por el Señor Ministro Lic. Andrés DÍAZ CANO; la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación, representada por el Señor Secretario Ing. Tulio Abel DEL BONO y la Agencia Calidad San Juan S.E.M., representada en este acto por su presidente señor Eduardo D'ANNA, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Cámara de Diputados conforme lo establecido por el artículo 150°, Inc. 2 de la Constitución de la Provincia.

## **NOTIFICACIONES**

CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

89041-OFICIALES DE JUSTICIA S/ Pone en Conocimiento (Ref. y peticiona incremento valores de cédulas y mandamientos)

San Juan, 30 de Julio de 2018.-

--VISTOS: Para resolver estos autos N°89041 “OFICIALES DE JUSTICIA S/ Pone en Conocimiento (Ref. y peticionan incrementos valores de cédulas y mandamientos)”, en los que los señores Oficiales de Justicia, firmantes de la presentación de fs . 1/3, solicitan el aumento de los valores por diligenciamiento de las cédulas y mandamientos judiciales, que tramitan por ante la Oficina de Notificaciones y Mandamientos Judiciales, razón de los mayores costos y continuos incrementos que se verifican en los insumos básicos de los vehículos que usan para trasladarse en cumplimiento de sus funciones, tales como combustibles, lubricantes, neumáticos y la actualización permanente de ellos valores de las movilidades que utilizan.-

---Y CONSIDERANDO: Que no escapa a este Tribunal, como también los es de conocimiento público, el aumento de los costos de los insumos menciona-



dos precedentemente que usan las motocicletas y automóviles de los Oficiales de Justicia, desde que se aprobara el último cuadro tarifario hasta la fecha.-

--- Las referidas circunstancias, motivan a esta Sala Tercera de Superintendencia para disponer una razonable adecuación de los valores previos para el diligenciamiento de las cédulas y demás mandamientos judiciales, en los términos que propicia el Sr. Subsecretario Administrativo y que se exponen en el anexo que forma parte de la presente.-

--- Por todo ello, el Tribunal, RESUELVE:

--- I) Aprobar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, la nueva escala tarifaria de los Sres. Profesionales del Derecho y Justiciables en general, deberán abonar en concepto de gastos para traslado, que origina el diligenciamiento de las cédulas y mandatos judiciales, según los valores que se consignan en el anexo que forma parte del presente.-

--- II) Publíquese por el término de un día el nuevo cuadro tarifario en el Boletín Oficial.-

--- Protocolícese, hágase saber a la Sra. Jefa de Oficina de Notificaciones y Mandamientos Judiciales a sus efectos y dese a publicidad. Cumplido oportunamente, archívese las actuaciones.-

Fdo.: Dr. José Abel Soria Vega - Presidente

“ Dr. Adolfo Caballero - Ministro

“ Dr. Guillermo De Sanctis - Ministro

“ Dr. Javier Vera Frassinelli

Secretario Administrativo

Corte de Justicia

**Zona Dentro del Radio**

(Hasta Av. Circunvalación) \$ 20,00

**ZONA I**

Capital Fuera de Av. Circunvalación \$ 40,00

Santa Lucía \$ 40,00

Rawson \$ 40,00

Rivadavia \$ 40,00

Chimbas \$ 40,00

**ZONA II**

Zonda \$ 70,00

Ullum \$ 70,00

Albardón \$ 70,00

San Martín \$ 70,00

25 de Mayo \$ 70,00

9 de Julio \$ 70,00

Caucete \$ 70,00

Angaco \$ 70,00

Pocito \$ 70,00

**ZONA III**

Jáchal \$ 290,00

Iglesia \$ 290,00

Calingasta \$ 290,00

Valle Fértil \$ 290,00

**ZONA IV**

Los Médanos - Caucete \$ 130,00

Pie de Palo - Caucete \$ 130,00

Pozo de los Algarrobos - Caucete \$ 130,00

Vallecito - Caucete \$ 170,00

Bermejo - Caucete \$ 200,00

Marayes \$ 200,00

Sarmiento \$ 200,00

**ZONA V**

San Carlos \$ 200,00

Las Lagunas \$ 200,00

Los Berros - Pederal \$ 200,00

Cañada Honda \$ 200,00

Guanacache \$ 200,00

La Chimbera \$ 190,00

Ruta 279 y 308 \$ 190,00

Tupelí \$ 190,00

El Encón \$ 250,00

Las Trancas \$ 290,00

Fdo.: Dr. José Abel Soria Vega - Presidente

“ Dr. Adolfo Caballero - Ministro

“ Dr. Guillermo De Sanctis - Ministro

“ Dr. Javier Vera Frassinelli

Secretario Administrativo

Corte de Justicia



## POLICÍA DE SAN JUAN

SAN JUAN, Capital 10 de Agosto de 2018.-POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS 21, 22, y 23 DE AGOSTO DE 2018, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, A DOS PROFESIONALES CON TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09:00 HS. A 12:00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR-CAPITAL.

**REQUISITOS PARA INGRESO**

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE).

FDO.: ALFREDO OSCAR LUNA  
COMISARIO GENERAL  
POLICÍA DE SAN JUAN

Cta. Cte. 14.736 Agosto 14/16 \$ 720.-

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-622-S-17**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Ullum tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.500.420,00 X= 6.615.842,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

**PLANILLA DE COORDENADAS  
GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.615.842,00	2.500.420,00
V1	6.616.664,59	2.496.923,69
V2	6.616.664,59	2.502.923,67
V3	6.614.231,78	2.502.923,67
V4	6.614.231,78	2.496.923,69

**SUPERFICIE:** 1459,68 Has.-

**OBSERVACIONES:** Se informa que la Manifestación de Descubrimiento tramitada en autos, se superpone de forma parcial a la Manifestación de Descubrimiento Expte. N° 1124-623-S-2017 "AGU 6", El derecho minero de autos se encuentra ubicado totalmente dentro del permiso de Exploración Expte. N° 0199-M-2006.-

Por Resolución N° 09-DRMyC-18 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO, PLATA Y COBRE Diseminado", en el Departamento de Ullum, denominándola "AGU 7" a nombre de SÁNCHEZ ARMANDO JESÚS. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 31 de Julio de 2018.-  
Fdo.: Dra. Velia Barrera - Escribana Auxiliar  
Ministerio de Minería  
N° 62.177 Agosto 10-13-15. \$ 950.-



## LICITACIONES

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1206-0088-2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12-2018

APERTURA: 30 de AGOSTO de 2018

HORA: 09:00 HS.-

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO, 2° PISO, NÚCLEO 6.-

OBJETO: Restauración de Butacas del Auditorio Ing. Juan Victoria.-

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA, CENTRO CÍVICO, 3° PISO, NÚCLEO 4.-  
PLIEGOS COSTO: \$ 10.000,00.-

Fdo.: C.P.N Sonia Noemí Felix

Directora de Coordinación Administrativa

Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 14.740 Agosto 15/17. \$ 270.-

### OSSE

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2445

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LOCAL DE SERVICIOS GENERALES EN E.P.M. DPTO. RIVADAVIA.-

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000,00.-

APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 09:00 HS.-

Plazo de Ejecución de obra: 180 DÍAS CORRIDOS.-  
Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE ([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar))

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel.: 0264-4294000- Int. 051-053.-

Fdo.: Raúl Eduardo Zorrilla

Jefe Dpto. Compras y Contrataciones-

OSSE - San Juan

Cta. Cte. 14.738 Agosto 15-16. \$ 230.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO

INFORMA

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA N° 2464

CAÑERÍA DE IMPULSIÓN Y RED DISTRIBUIDORA ALBARDÓN - CHIMBAS, DPTO. CHIMBAS - ALBARDÓN.-

OSSE: **COMUNICA QUE SE CAMBIA LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA.-**

SIENDO LA MISMA: **EL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN CASA CENTRAL DE OSSE.-**

SITO: AV. IGNACIO DE LA ROZA 272 (O) SAN JUAN.-

HORARIO DE APERTURA: 11:00 HS.-

LA RECEPCIÓN DE SOBRES SERÁ EL DÍA DE LA APERTURA DE 08:00 A 10:00 HS.-

CONSULTAS: PÁGINA WEB DE OSSE ([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar))

Fdo.: Raúl Eduardo Zorrilla

Jefe Dpto. Compras y Contrataciones-

OSSE - San Juan

Cta. Cte. 14.737 Agosto 15-16. \$ 290.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 57/18

Expte. 1300-752-18

Fijase para el día **23 de Agosto de 2018, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Forestales para ejecutar el Programa de Forestación Provincial año 2018, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0766-SEAyDS-18** fechada el día 12 de Julio de 2018.-





**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 57/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 57/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.739 Agosto 15-16 \$ 750.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Licitación Privada N° 20/18  
Expte. 1300-1595-18**

Fijase para el día **21 de Agosto de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de reuniones de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en Centro Cívico 3° Piso Edificio Norte, Núcleos 3, para la Adquisición de una Movilidad motor 1.6, nafta, para ser utilizado en la Dirección de Arbolado Público dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0915-SEAyDS-18** fechada el día 02 de Agosto de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 20/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 20/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.741 Agosto 15. \$ 260.-

**MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL  
AVISO DE LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018**

**ADQUISICIÓN DE 2.000 (DOS MIL) BOLSAS DE FERTILIZANTE UREA DE 50 KG CADA UNA.-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.770.000,00) con IVA incluido.-**

**PLAZO DE ENTREGA: 30 (Treinta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-**

**VALOR DEL PLIEGO: DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)(Valor No Reembolsable).-**

**FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 24 de Agosto del año 2018.-**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09:30 hrs.**



del día 27 de Agosto del año 2018.-

**APERTURA DE OFERTAS: Lunes 27 de Agosto del año 2018, a las 10:30 hrs..-**

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal, San Martín N° 622, San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 24 de Agosto del año 2018.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente  
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 14.716 Agosto 13/15. \$ 600.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
**Licitación Privada N° 04/2018**  
**Expediente N° 708-741-2018**

OBJETO: Adquisición de Electrodomésticos para Premios de Sorteos de “Cupones No Premiados”.-

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

DOMICILIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Santa Fe N° 10 (Este) Ciudad de San Juan.-

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Día 23 de Agosto de 2018, hasta la hora 09:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social sita en Calle Santa Fe N° 10 (Este), 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

FECHA DE APERTURA: Día **23 de Agosto de 2018 a la hora 10:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00).-

ENTREGA DEL PLIEGO: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (Este), 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 14.731 Agosto 14-15 \$ 570.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 49/18**

**Expte. 1300-1197-18**

**Fijase para el día 23 de Agosto de 2018, a las 10,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de TRES (3) Máquinas retroexcavadoras con motor 4 cilindros de 4400 cm3, 70 HP de potencia, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0734-SEAyDS-18** fechada el día 04 de Julio de 2018.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 49/2018.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 49/2018 se recepcionarán en el Dpto. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.732 Agosto 14-15 \$ 700.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 50/18**  
**Expte. 1300-1075-18**

**Fíjase para el día 28 de Agosto de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de 20000 (veinte mil) revistas de 12 hojas tamaño A3 en papel obra 120 gs, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0740-SEAyDS-18** fechada el día 04 de Julio de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 50/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 50/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.733 Agosto 14-15 \$ 695.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

**Licitación Pública N° 58/18**  
**Expte. 1300-1460-18**

**Fíjase para el día 23 de Agosto de 2018, a las 09,00 Hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la Adquisición de Equipamiento necesario para la instalación de una Estación Compacta de Monitoreo continuo de calidad de aire y meteorología, transportable mediante vehículo, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 0823-SEAyDS-18** fechada el día 20 de Julio de 2018.-

**COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** Se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 58/2018.-

**RETIRO DE PLIEGOS:** Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 58/2018 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 14.734 Agosto 14-15 \$ 720.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
**AVISO DE LLAMADO A**





**LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2.018**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/18**

**Expte. N° 510-001964-2018**

**Resolución N° 799-D.P.V.-2018**

Referido a: COMPRA DE ACEITES Y GRASA PARA SERVICIO DE MÁQUINAS VIALES VARIAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 36/100 (\$ 1.201.319,36).-

PLIEGO SIN COSTO: Disponible a partir del 14 de Agosto del 2018, en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (O), División Compras D.P.V., 4to. Piso entre Núcleos 1 y 2.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 24 de Agosto del 2018 a las 09:00 hs. en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O) División Compras de la D.P.V., C. Cívico 4to. Piso entre Núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el **24 de Agosto del 2018, a las 09:00 hs.** en Av. Libertador Gral. San Martín, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo N° 3, Sala de Conferencias N° 2.-

Cta. Cte. 14.735 Agosto 14-15 \$ 550.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Director de Mutualidades del Gobierno de San Juan, Julio Elías Quattropani, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N° 199-A, y el Convenio N° 22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/2007 se autoriza la convocatoria a Asamblea Extraordinaria a los asociados de Asociación Mutual Empleados Públicos de San Juan, matrícula 80/SJ para el día **28/09/2018, a las 10,00 hs. en primera citación y 10,30 hs. en segunda citación**, en 9 de Julio N° 370 Este, Capital, Provincia de San Juan, a los fines de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.-
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
- 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 4- Elección de Autoridades y Comisión de Junta Fiscalizadora para el período 2018-2020.-

N° 61.913 Agosto 15. \$ 270.-

**EDICTOS JUDICIALES**

**REMATES**

**EDICTO**

Por orden del **Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, Secretaría Única, en autos **N° 164.367, caratulados "CONSORCIO GALERÍA RIVADAVIA - EDIFICIO DE CALLE RIVADAVIA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ESTE C/FERNÁNDEZ, ANDRÉS LUIS Y OTRA - S/EJECUTIVO"**; el martillero Andrés Ricardo Fontela, en su domicilio de Av. Libertador 520 Oeste, Primer Piso, Capital, San Juan, **el 21 de Agosto de 2018, a las 10,00 horas, rematará** inmueble identificado como Unidad Funcional N° 22, en Planta Baja, del Consorcio Galería Rivadavia, sito en calle Rivadavia 249 Este, Capital, San Juan, inscripto al N° 01-12321-22, Nomenclatura Catastral N° 01-52-770460-00-006, se individualiza como unidad funcional N° 22, polígono 00-06, local 6, planta baja, y encierra las siguientes superficies, cubierta 10,80 metros cuadrados.- Bajo las siguientes condiciones: i) Base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 36.488,40, dinero de contado y al mejor postor, abonándose 10% de seña más 3% de comisión al martillero en el acto de remate, y el saldo



en el plazo de cinco días de aprobada la subasta de lo que quedará notificado en forma automática.- ii) Deudas informadas por Municipalidad de la Capital de \$ 23.662,65 al 11/06/2018, D.G.R. San Juan de \$ 3.413,69 al 19/06/2018, OSSE de \$ 17.659,16 IVA incluido + \$ 1.656,70 de honorarios IVA incluido hasta el 18/06/2018, y Expensas períodos Mayo/12 a Mayo/15 con intereses al 15/06/2018 por \$ 102.117,85 + períodos Junio/2016 a Abril/2018 con intereses al 15/04/2018 por \$ 6.271,35. Las deudas por tasas, servicios, expensas comunes y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor.- iii) Inmueble libre de ocupantes y en evidente estado de abandono.- Descripción: La constatación dice: Local orientado de Este a Oeste, con frente hacia el Oeste, esto formado por UF 21 - UF 22, con sólo 1 puerta de ingreso donde se identifica como U.F. 21. El local tiene paredes y techo de construcción antisísmica y se encuentra pintado en partes y revestido de cerámicos en otras partes pintadas, hay un entrepiso construido de madera al cual se accede por una escalera metálica formando una planta alta y una baja, los pisos son de granito y de cerámico. Posee instalación de gas, luz y agua, pero no posee ninguno de estos servicios. El local tiene forma de "L" y el frente es de caño y vidrio. Hacia el fondo del local se encuentra una heladera comercial tamaño grande de 4 puertas, revestidas en acero inoxidable, donde funcionara un tipo de cocina, hacia el techo se observa chapa galvanizada que sirve para ventilación, desde este punto hacia el Sur se observa otro ambiente destinado a cocina con paredes revestidas en acero inoxidable y cerámica, con los pisos bastantes deteriorados, donde se observan conexiones varias, agua, gas y eléctricas, mesadas, etc. También hay 14 sillas de caño y tapizadas y 6 mesas cuadradas de tamaño chico y 1 aire acondicionado tipo Split de gran tamaño ya instalado, todo esto en planta baja. En plata alta o entrepiso al cual se accede por una escalera metálica se observan algunas sillas y mesa de

las ya descriptas, el piso es de madera que sería parte del techo de la planta baja.

Se encuentran dos baños chicos con instalación de agua y luz y desagües pero sin los servicios. Desde este punto y hacia el Sur un nivel más abajo del piso de madera, se encuentra una habitación que es usada como depósito donde se encuentra gran cantidad de cajones y botellas grandes y chicas de plástico y de vidrio, preferentemente bebidas de gaseosas. En la planta baja y en el ingreso se observa un televisor marca Philips de 29" aproximadamente color que se encuentra en la parte alta sostenido por un soporte para televisor. El local se encuentra libre de ocupantes, en estado de suciedad, con mucha tierra al punto de no poder ver el piso, la tierra cubría todos los muebles que ahí se encontraban dando un aspecto de abandono de hace mucho tiempo, para ingresar al local se cortó el vidrio de la puerta de ingreso, permitiendo que pudiéramos ingresar al local. Agregó que los baños de la planta alta o entre piso no tenían los sanitarios adecuados. Informo que no se observan mejoras estructurales. Las medidas del local son de 4 metros de frente, por 9 metros de fondo, ensanchándose en el medio hacia el fondo de 4 metros a 9 metros de frente, aproximadamente.- iv) Horarios de visitas los días hábiles de 09.00 a 12.00 horas y de 17,00 a 20,00 horas, en compañía del martillero Andrés Ricardo Fontela, teléfono celular 264-670-6244.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de dos días.

Fdo.: Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 61.915 Agosto 15-16. \$ 2.350.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**El Sr. Juez del Primer Juzgado en lo Civil Comercial y Minería, en autos 145.905, "ONTIVEROS, JORGE OSVALDO - S/Adquisición de dominio por usucapión abreviado", cita al señor ANTONIO ROJAS y/o a sus presuntos herederos**



sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado: calle Calvento 195 Este, esquina Valle Fértil, Villa Rojas, Rawson, San Juan, N.C. 0432-182210 de origen, inscrita en el Registro de Transferencia de Propiedad bajo el N° 2453, Folio 53, T° 10, año 1950; cuyos límites según Plano 04-12262-13 son: AL NORTE: con calle Calvento y mide 9,48 m.; AL SUR: con NC 0432/174211 y mide 12,36 m.; AL OESTE: con NC 0432/170205 y mide 17,24 m.; y AL ESTE: con calle Valle Fértil y mide 15,10 m.; encerrando el predio a poseer una superficie según mensura de doscientos nueve metros cuadrados (209,00 m2), por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presenten, bajo aperecibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia.- San Juan, 2 de Julio de 2018.

Dr. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 62.241 Agosto 14-15. \$ 450.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OLMOS, ILDA URBANA (D.N.I. 1.830.421) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días, **en autos N° 165.553, caratulados "OLMOS, ILDA URBANA - S/Sucesorio ((Conex. Expte. N° 95.635))"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y .C.N.).- San Juan, 6 de Agosto de 2018.Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.206 Agosto 13/15. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARISA DEL VALLE SÁNCHEZ RUIZ, DNI N° 17.923.769 a estar en derecho en el término de treinta días, **en autos N° 163.621, caratulados "SÁNCHEZ RUIZ, MARISA DEL VALLE - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Junio de 2018. Dr. Federico de la Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 62.218 Agosto 13/15. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LASPIUR, RAÚL HUMBERO; DNI N° 10.592.106 a estar en derecho en el término de treinta días, **en autos N° 166.824, caratulados "LASPIUR, RAÚL HUMBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 3 de Agosto de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 62.219 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCHESI, ARGENTINO; DNI N° 93.940.626 a estar en derecho en el término de treinta días, **en autos N° 166.789, caratulados "MARCHESI, ARGENTINO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Agosto de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 62.195 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEDRO SAÚL NOGUERA, D.N.I. 13.886.325 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.634, caratulados "NOGUERA, PEDRO SAÚL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 9 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.205 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de WALTER ALBERTO BAUDONNET, D.N.I. 4.171.748 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.928,**

**caratulados "BAUDONNET, WALTER ALBERTO - S/Sucesorio" (Conex. Expte. 2316)**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 8 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.202 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de AGUEDA, LYDIA SERRA; D.N.I. F 3.165.766 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.528, caratulados "SERRA AGUEDA, LIDIA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 8 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.211 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de VICENTA ELVA VERÓN, D.N.I. 8.063.318 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.710, caratulados "VERÓN, VICENTA ELVA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a fe-



rias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 3 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.196 Agosto 13/15. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ VILLEGAS, D.N.I. 18.690.365 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.854, caratulados "GONZÁLEZ VILLEGAS, CLAUDIA MABEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 8 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.210 Agosto 13/15. \$ 60.-

### EDICTO

**El Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERA, AGUSTÍN ELIAZAR; Doc. Ident. N° 7.934.715, **en autos N° 3197/18, caratulados "VERA, AGUSTÍN ELIAZAR - Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la

herencia (Cfr. Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 988-O).- San Juan, 25 de Julio de 2018. Fdo.: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.220 Agosto 13/15. \$ 60.-

### EDICTO

**El Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RADICETTI, HUGO EVARISTO Y VERÓN, AMALIA FIDELA; Doc. Ident. N° 6.744.650, **en autos N° 3203/18, caratulados "RADICETTI, HUGO EVARISTO Y VERÓN, AMALIA FIDELA - Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 988-O).- San Juan, 10 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.224 Agosto 13/15. \$ 60.-

### EDICTO

**El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.803, "CORIA, ROLANDO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante CORIA, ROLANDO; D.N.I. N° 7.808.568. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 del CPC/ Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 27 de Junio de 2018. Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 62.216 Agosto 13/15. \$ 60.-



**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.736, "VEDIA, GREGORIA AMÉRICA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante VEDIA, GREGORIA AMÉRICA; D.N.I. N° 4.196.138. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 del CPC/ Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 29 de Mayo de 2018.

Fdo.: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 62.197 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VALLECILLO, D.N.I. 7.942.110 Y MIRTA EMA FREDES, D.N.I. 4.739.994, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.097, caratulados "VALLECILLO, JUAN CARLOS Y FREDES, MIRTA EMA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 8 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 62.222 Agosto 13/15. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTRADA, JOSÉ ALEJANDRO **en autos N° 166.635, caratulados "ES-**

**TRADA, JOSÉ ALEJANDRO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 6 de Julio de 2018. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.259 Agosto 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EUSTOQUIA IRMA QUIROGA, **en autos N° 166.687, caratulados "QUIROGA, EUSTOQUIA IRMA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Agosto de 2018. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.245 Agosto 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN GAMIZ, **en autos N° 167.005, caratulados**

**"GAMIZ, MARÍA DEL CARMEN - S/Sucesorio".**

Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Agosto de 2018. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.261 Agosto 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA MERCEDES ROBLEDO, DNI N° 988.010 a estar en derecho en el término de treinta días, **en autos N° 166.351, caratulados "ROBLEDO, DELIA MERCEDES - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 07 de Agosto de 2018. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 62.250 Agosto 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de EMILIO DANIEL VILLACORTA, D.N.I. 14.043.402 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.346,**

**caratulados "VILLACORTA, EMILIO DANIEL**

**- S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 30 de Julio de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.255 Agosto 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los Sres. MARÍA LUISA MORALES, D.N.I. 8.087.439 y LUIS RUFINO ALONSO, D.N.I. M6.730.803 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.352, caratulados "MORALES, MARÍA LUISA Y ALONSO, LUIS RUFINO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 9 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.254 Agosto 14/16. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MARCELINO JUAN AGUIRRE, L.E. 6.740.285 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.691, caratulados "AGUIRRE, MARCELINO JUAN -**



**S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 2 de Agosto de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.246 Agosto 14/16. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Angaco**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. MONTIVEROS, MARÍA ÁNGELA Y PONCE, PEDRO DANIEL para que hagan valer sus derechos, en autos N° 5558/17, caratulados: "**MONTIVEROS, MARÍA ÁNGELA y PONCE, PEDRO DANIEL - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 8 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 62.249 Agosto 14/16. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, en autos **21.124/B, caratulados: "ANDRADA, JULIO DOMINGO S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 6 de Agosto de 2018. "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1°

del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 62.227 Agosto 14/16. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO ISABEL BLANES, D.N.I. 6.755.596, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.942, caratulados "BLANES, SANTIAGO ISABEL - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 7 de Agosto de 2018. Fdo.: Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 62.226 Agosto 14/16. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO FRANCISCO GUNELLA, D.N.I. 6.762.069, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 166.297, caratulados "GUNELLA, JUAN ANTONIO FRANCISCO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 4 de Julio de 2018.

Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 62.234 Agosto 14/16. \$ 60.-

### RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	4.400,00
Impresiones.....\$	3.000,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	40,00
<b>Total.....\$</b>	<b>7.440,00</b>

14-08-18